



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



PERFIL DOCUMENTO

ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA

Vigencia 2014 - 2015



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANTECEDENTES	5
2.1.	Antecedentes de Ejecución.....	6
2.2.	Logros y Avances Registrados	7
3.	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	2
3.1.	Objetivo General	2
3.2.	Objetivos Específicos.....	2
4.	JUSTIFICACIÓN GENERAL	3
4.1.	Descripción de Metas	3
4.2.	Criterios de Selección y Asignación de Cupos para la Implementación de Asistencia Técnica a Nivel Municipal y Departamental.....	4
5.	CADENA DE VALOR	1
5.1.	Descripción de las Actividades Planteadas en la Cadena de Valor	1
5.1.1.	Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	1
5.1.2.	Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.....	2
5.1.3.	Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.....	4
5.1.4.	Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	4
5.1.5.	Desarrollo y Contenido de los talleres.....	5
5.1.6.	Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.....	6
5.1.7.	Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento	7
5.1.8.	Realizar encuentros regionales encaminados a la estandarización de los lineamientos para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.....	8
5.1.8.	Realizar un Documento Final de Resultados.....	10
6.	REGIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	1
7.	INDICADORES	2
8.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	1
9.	POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2014 A 2017)	1

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como “el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”¹

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres². Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- **Conocimiento del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.
- **Reducción del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.
- **Manejo de Desastres:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación”.

Bajo esta perspectiva, el país tiene el gran reto de implementar los lineamientos establecidos, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los colombianos y el desarrollo sostenible de la nación. El presente documento expone las razones que motivan la formulación de un Proyecto de Inversión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, que apoye la adopción de un enfoque metodológico basado en la ejecución de actividades que permitan dar cumplimiento a los procesos definidos anteriormente.

¹ Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pag 7. Ministerio del Interior. Abril 2012

² Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en desarrollo de las Política de Gestión del Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, ha asumido la misión de brindar asistencia técnica a los municipios y departamentos para que ellos desarrollen su Plan Municipal y/o departamental en Gestión del Riesgo de Desastres tal como lo establece la mencionada Ley en los Artículos N° 32 y N° 37, el cual les servirá a los municipios y departamentos como un instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres.

2. ANTECEDENTES

El proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Local para la Gestión del Riesgo que viene desarrollando la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y que hasta 2011 fue ejecutado por la Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (DGR), ha partido inicialmente de un proceso de aproximación conceptual en el tema de la Gestión Local del Riesgo (GLR), tomando como insumos los resultados de diferentes mesas técnicas en las cuales han participado entidades del orden nacional, regional y local (durante 2007 y 2008), en las cuales se resaltó el imperativo esencial de lograr una óptima incorporación de la GR en la planificación del desarrollo, como un elemento transversal y no sectorial, afectando de esta forma la propia dinámica del desarrollo municipal, incluyendo sus orientaciones fundamentales e instrumentos de gestión.

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional para la gestión del riesgo de desastres, se establecen instrumentos de planificación para la formulación de Planes en Gestión del Riesgo.

El artículo 32 de la Ley mencionada anteriormente, hace referencia a lo siguiente:

“Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularan e implementaran planes de gestión del riesgo para priorizar programas y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Así mismo el artículo No 37 de la misma ley indica en referencia a los Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta lo siguiente:

“Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularan y concertaran con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional”. (...)

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres establece en sus funciones enmarcadas en el numeral 6, artículo 4 del Decreto 4147 de 2011, lo siguiente:

“Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales”,

Adicionalmente en el Decreto 2672 de 2013, por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad, establece en el numeral 8, artículo 16, dentro de las funciones de la Subdirección general lo siguiente:

“Orientar y promover la formulación de Planes Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias”.

Con base a la normatividad mencionada anteriormente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, acompaña a las entidades territoriales para la formulación de los Planes Municipales y Departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres, cuya definición se presenta a continuación:

El Plan Municipal y/o departamental en Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales y/o departamentales concretas, y define las acciones concretas a ser ejecutadas: el "QUE HACER" específico, el "DONDE", "CUANDO", y "QUIEN"; con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros.

2.1. Antecedentes de Ejecución

En el marco de la legislación anterior (Decreto-ley 919 de 1989) muchos municipios demostraron adelantos principalmente en la formulación de Planes Locales de Emergencia y Contingencia (PLECs), los cuales abarcan solamente el ámbito de preparativos para la atención post-evento dentro del panorama de la gestión del riesgo, quedando las acciones de prevención y mitigación normalmente relegadas en términos de inversiones e intervenciones locales.

En el Documento CONPES 3318 del 29 de noviembre de 2004, autorizó a la Nación para contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral hasta por US \$260 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales - APL. (Financiado con recursos de crédito BIRF 7293-CO).

El Programa APL, se formuló para fortalecer la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad del Estado ante fenómenos naturales adversos, con los siguientes objetivos: a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos, b) Fortalecer la capacidad institucional y financiera del Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres-SNPAD; c) Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial. La ejecución de los programas que responden a estos objetivos inició en el año 2005 a cargo de las siguientes entidades: como entidades ejecutoras, los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT y el de Hacienda y Crédito Público; y como entidades subejecutoras, la Dirección de Gestión de Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, el INGEOMINAS, el IDEAM y el INVIAS.

En el Contrato de Empréstito y Manual Operativo se establecen los componentes y categorías del Programa. En este sentido, el Componente B "Reducción del Riesgo" tiene por objetivo la prevención y mitigación de riesgos y su incorporación como criterio de planificación con el fin de que esté presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social de la nación y los entes territoriales. Derivado de este componente, se encuentra el Subcomponente B.3. - Fortalecimiento de la capacidad local para la Gestión del riesgo, que se desarrolla a través del proyecto denominado "Asesoría técnica y entrenamiento en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental" a ser ejecutado por la Dirección de Gestión de Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres.

Lo anterior se formuló dentro de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario - Desarrollo para todos, en su Capítulo 5 Una Gestión Ambiental y del Riesgo que Promueva el Desarrollo Sostenible, numeral 5.3 Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres incorporó en los Componentes y Estrategias: Reducción del riesgo (prevención y mitigación) e Incorporación de la reducción del riesgo en la planificación del desarrollo, definiendo que la Dirección de Gestión del Riesgo hoy Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), fomentaría la implementación de planes municipales de gestión del riesgo y planes de contingencia en infraestructura indispensable. "Se llegará a 350 municipios con planes de gestión del riesgo".

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” el cual en el capítulo 6 Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, literal B Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras, incorporó la meta “Mejorar la capacidad técnica de las entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo” lo que incluye “llegar a 790 Planes Municipales de Gestión del Riesgo formulados” a cargo de la UNGRD. De tal forma que a este plan corresponde la meta de 500 municipios asistidos en planes de gestión local del riesgo, sobre la línea base de 226, para llegar al acumulado de 790 municipios asistidos con Plan Municipal. Es por esto que para la vigencia 2008 se formuló el proyecto de Asistencia Técnica En Gestión Local Del Riesgo A Nivel Municipal y Departamental En Colombia, para tener un acercamiento con los municipios y departamento a través capacitaciones que se dan por medio de talleres desarrollados por consultores zonales.

Este proyecto de inversión se financio con el CONPES 3318 del 29 de noviembre de 2004, descrito anteriormente, hasta la vigencia 2013, donde finalizo el crédito con la Banca Multilateral (Crédito BIRF 7293/CO).

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo a las funciones determinadas en el Decreto 4147 de 2011, y para dar cumplimiento a la política nacional de gestión del riesgo de desastres, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ente coordinador el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, presento el proyecto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público , con el fin de dar continuidad al proyecto con recursos de Presupuesto General de la Nación-PGN. Con esto, el proyecto a partir de la vigencia 2014 es financiado con recursos PGN, asignados y proyectados para la entidad en la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

2.2. Logros y Avances Registrados

A través del proyecto se brindó asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel Departamental a los 32 CREPAD hoy CDGRD, donde se fortalecía su nivel de conocimiento en gestión local del riesgo, enfocados al desarrollo de los procesos de conocimiento, reducción y manejo, de esta manera ellos generaban un acompañamiento a la par con los consultores ejecutores del proyecto a los municipios de su territorio, para que los municipios tuvieran el conocimiento, los instrumentos y las herramientas para la elaboración del Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres.

Para la selección de municipios a ser asistidos se tuvo en cuenta las diferentes variables y estrategias. Inicialmente en un proceso que se llevó a cabo hasta la vigencia 2010 en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se definieron unas variables de priorización para escoger los Municipios a los cuales se debería llegar inicialmente; estas variables fueron:

- Información sobre recurrencia de eventos
- Inversión por parte del FNC
- Municipios asistidos en el proyecto del MAVDT para incorporación de la gestión del riesgo en POTs,
- Validación y orientación por parte de las gobernaciones
- Cumplimiento de metas frente al programa APL.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió al desarrollo del proyecto, del cual los logros alcanzados hasta la fecha se reflejan en que de 684 municipios asistidos a 2013, 627 municipios elaboraron su plan, logrando un porcentaje de efectividad en la implementación de la asistencia en gestión del riesgo del 92%.

A continuación se muestra el detalle del número de municipios capacitados por departamento y el número de municipios que efectivamente elaboraron su Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres:

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	2008		2009		2010		2011		2012		2013		Total municipios asistidos	Total Municipios con PMGRD	% Efectividad
		No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD			
Amazonas	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	100%
Antioquia	125	2	2	8	8	20	20	13	13	13	13	9	9	65	65	100%
Aráuca	9	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	1	1	5	5	100%
Atlántico	27	0	0	2	2	4	2	6	4	3	3	4	2	19	13	68%
Bolívar	44	2	2	4	2	3	0	4	1	0	0	8	8	21	13	62%
Boyacá	119	4	3	7	7	20	19	10	10	17	17	12	11	70	67	96%
Caldas	27	1	1	3	3	5	5	4	4	6	6	5	5	24	24	100%
Caquetá	16	0	0	2	2	2	2	5	5	0	0	2	2	11	11	100%
Casanare	19	0	0	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	13	13	100%
Cauca	42	4	4	2	2	6	6	7	7	5	5	4	4	28	28	100%
Cesar	25	0	0	3	2	3	3	5	5	3	3	3	3	17	16	94%
Chocó	30	2	2	2	1	3	2	4	4	3	3	2	2	16	14	88%
Córdoba	30	0	0	3	3	6	5	6	5	4	4	2	2	21	19	90%
Cundinamarca	116	4	4	7	7	19	18	11	11	19	19	11	11	71	70	99%
Guainía	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Guaviare	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Huila	37	0	0	5	5	5	5	6	6	0	0	4	4	20	20	100%
La Guajira	15	2	1	2	2	2	0	2	1	2	2	2	2	12	8	67%
Magdalena	30	3	2	2	0	5	2	9	8	3	3	3	2	25	17	68%
Meta	29	0	0	3	3	4	3	3	2	4	4	3	2	17	14	82%
Nariño	64	4	4	3	3	8	8	6	6	4	4	0	0	25	25	100%
Norte de Santander	40	3	3	2	2	6	6	6	6	6	6	13	9	36	32	89%
Putumayo	13	0	0	0	0	2	2	0	0	3	3	1	1	6	6	100%
Quindío	12	0	0	1	1	3	3	6	6	0	0	2	2	12	12	100%
Risaralda	14	3	3	1	1	2	2	2	2	0	0	3	3	11	11	100%
San Andrés y Providencia	3	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	100%
Santander	87	4	4	5	5	14	14	12	9	12	12	9	9	56	53	95%
Sucre	26	0	0	3	0	2	2	7	0	3	3	9	9	24	14	58%
Tolima	47	0	0	4	3	7	7	6	6	0	0	6	5	23	21	91%
Valle	42	4	4	2	2	6	6	6	6	6	6	4	4	28	28	100%
Vaupés	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Vichada	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
TOTAL	1102	42	39	80	70	167	152	150	131	121	121	124	114	684	627	92%

Tabla 1: Municipios Asistidos por Departamento vigencia 2008 a 2013 VS municipios con planes formulados

Con esto podemos concluir que a nivel municipal se logró el siguiente porcentaje de efectividad en la implementación de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres por vigencia así:

- **Vigencia 2008:** se dio alcance en 14 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 42 municipios, de los cuales 39 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 93%.
- **Vigencia 2009:** se dio alcance en 25 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 80 municipios, de los cuales 70 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 88%.
- **Vigencia 2010:** se dio alcance en 31 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 167 municipios, de los cuales 152 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 91%.
- **Vigencia 2011:** se dio alcance en 25 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 150 municipios, de los cuales 131 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 87%.
- **Vigencia 2012:** se dio alcance en 20 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 121 municipios, de los cuales 121 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 100%.
- **Vigencia 2013:** se dio alcance en 25 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 124 municipios, de los cuales 114 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 92%.

Con base en los logros alcanzados, se da continuidad a la Asistencia Técnica en Gestión local del Riesgo, fortaleciendo el conocimiento para que el 100% de los municipios y departamentos tengan la capacidad de elaborar sus Planes Municipales y/o departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres, con lo cual se estaría dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523, promoviendo una Colombia menos vulnerable, con comunidades más resilientes.

Por otra parte dentro del desarrollo de la asistencia técnica, se han desarrollado instrumentos metodológicos como:

- Guía Municipal para la Gestión del Riesgo que a su vez incorporó la metodología para la caracterización de escenarios de riesgo (2009),
- Guía Metodológica para Planes Escolares de Gestión del Riesgo (2010),
- Ajuste y reimpresión de la Guía Plan Local de Emergencia y Contingencias – PLEC'S
- Diseño del Aplicativo Informático para el Intercambio de Experiencias Educativas en Gestión del Riesgo (no desarrollado).

- Seis (6) cuñas radiales y dos (2) de televisión sobre gestión del riesgo en el ámbito municipal y departamental.
- Guía para la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGRD (2012)
- Material para el Taller de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias – EMRE (2012)

3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar Asistencia técnica para la gestión integral del riesgo, que promueva la implementación de estrategias de prevención/reducción de riesgos y atención de desastres en los procesos de desarrollo regional, departamental y municipal, acorde con las directrices del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -PNPAD (Decreto 93_98) y el Plan Nacional de Desarrollo, Estado Comunitario: desarrollo para todos 2006-2010

3.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades técnicas de los Consejos Municipales y departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer y evaluar la implementación de los procesos de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.

Se plantea un cambio en los objetivos específicos, teniendo en cuenta que los objetivos específicos que se venían trabajando no cumplían con las características esenciales para dar cumplimiento al objetivo general de este proyecto, debido a que estaban planteados de forma general, no era posible cuantificarlos con facilidad y su estructura gramatical no coincidía con los parámetros establecidos en la cadena de valor.

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Según lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la normatividad y al cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto 4147 de 2011 y al Decreto 2672 de 2013 y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la unidad requiere dar continuidad al programa de asistencia técnica ya que es necesario realizar un acompañamiento a los entes territoriales en la actualización y formulación de sus planes en gestión del riesgo.

Y además, teniendo en cuenta que la Asistencia Técnica es un mecanismo de fortalecimiento en la generación de conocimiento a los CMGRD y CDGRD para que ellos realicen la formulación y elaboración del Plan Municipal y/o departamental en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual les servirá a los municipios y departamentos como un instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de gestión del riesgo.

Es importante anotar que a la fecha 684 municipios de 1.102 a nivel nacional han recibido asistencia técnica en gestión del riesgo, es decir, el 62% de cobertura a nivel nacional, faltando por asistir 418 municipios, los cuales se encuentran programados a partir de la vigencia 2014 hasta la vigencia 2017.

Adicionalmente, a nivel departamental se proyecta realizar la asistencia técnica en gestión del riesgo a los 32 departamentos del territorio nacional, para fortalecer la capacidad en la formulación de los Planes Departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres y la actualización de los mismos.

4.1. Descripción de Metas

Las metas programadas para las vigencias 2014 a 2017 se relacionan a continuación:

Metas					
Producto	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados	Número	124	124	124	46
Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados	Número	6	6	6	14
Documento de resultados de la implementación de los procesos de la asistencia técnica	Número	1	1	1	1

Tabla 2: programación de Metas Vigencia 2014-2017

La Unidad proyecta brindar capacitación y asistencia técnica para la formulación de planes municipales de gestión del riesgo en la vigencia 2014 a 124 municipios, en la vigencia 2015 a 124 municipios, vigencia 2016 a 124 municipios y en la vigencia 2017 a 46 municipios.

De igual manera, se proyecta brindar capacitación y asistencia a nivel departamental para formulación de planes departamentales de gestión del riesgo en la vigencia 2014 a 6 departamentos, vigencia 2015 a 6

departamentos, vigencia 2016 a 6 departamentos y en la vigencia 2017 a 14 departamentos, de esta manera se daría cubrimiento a los 32 departamentos a nivel nacional.

Las metas fueron proyectadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- De manera histórica se ha evaluado la capacidad técnica, humana y operativa, para el desarrollo de la asistencia técnica.
- Se debe trabajar de manera continua con los municipios y departamentos, y se debe contar con su disponibilidad.
- Por las restricciones presupuestales, que no permiten ampliar las capacidades para el desarrollo de la asistencia técnica vigencia a vigencia.

4.2. Criterios de Selección y Asignación de Cupos para la Implementación de Asistencia Técnica a Nivel Municipal y Departamental.

Para la selección de los departamentos y municipios a ser asistidos para las vigencias 2014 a 2017 son los siguientes:

- Municipios que no hayan recibido asistencia técnica (38% de los municipios a nivel nacional)
- Recurrencia de eventos
- Inversión en atención de eventos por parte del FNGRD
- Priorizaciones emitidas por las gobernaciones de los departamentos, concedores de las capacidades y necesidades de los municipios
- El cupo de Municipios a capacitar es asignado proporcionalmente al número de municipios que tiene cada Departamento.

A continuación se presenta el porcentaje de los municipios asistidos por departamento en las vigencias 2008 a 2013, donde se puede evidenciar que en algunos departamentos, se ha brindado asistencia técnica en gestión del riesgo al 100% de sus municipios.

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total municipios asistidos	Faltan por Asistir	% Municipios Asistidos por Dpto
		No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos			
Amazonas	2	0	1	1	0	0	0	2	0	100%
Antioquia	125	2	8	20	13	13	9	65	60	52%
Aráuca	9	0	0	2	0	2	1	5	4	56%
Atlántico	27	0	2	4	6	3	4	19	8	70%
Bolívar	44	2	4	3	4	0	8	21	23	48%
Boyacá	119	4	7	20	10	17	12	70	49	59%
Caldas	27	1	3	5	4	6	5	24	3	89%
Caquetá	16	0	2	2	5	0	2	11	5	69%
Casanare	19	0	3	3	2	3	2	13	6	68%
Cauca	42	4	2	6	7	5	4	28	14	67%
Cesar	25	0	3	3	5	3	3	17	8	68%
Chocó	30	2	2	3	4	3	2	16	14	53%
Córdoba	30	0	3	6	6	4	2	21	9	70%
Cundinamarca	116	4	7	19	11	19	11	71	45	61%
Guainía	1	0	0	1	0	0	0	1	0	100%
Guaviare	4	0	0	1	0	0	0	1	3	25%
Huila	37	0	5	5	6	0	4	20	17	54%
La Guajira	15	2	2	2	2	2	2	12	3	80%
Magdalena	30	3	2	5	9	3	3	25	5	83%
Meta	29	0	3	4	3	4	3	17	12	59%
Nariño	64	4	3	8	6	4	0	25	39	39%
Norte de Santander	40	3	2	6	6	6	13	36	4	90%
Putumayo	13	0	0	2	0	3	1	6	7	46%
Quindío	12	0	1	3	6	0	2	12	0	100%
Risaralda	14	3	1	2	2	0	3	11	3	79%
San Andrés y Providen	3	0	0	0	2	0	0	2	1	67%
Santander	87	4	5	14	12	12	9	56	31	64%
Sucre	26	0	3	2	7	3	9	24	2	92%
Tolima	47	0	4	7	6	0	6	23	24	49%
Valle	42	4	2	6	6	6	4	28	14	67%
Vaupés	3	0	0	1	0	0	0	1	2	33%
Vichada	4	0	0	1	0	0	0	1	3	25%
TOTAL	1102	42	80	167	150	121	124	684	418	62%

Tabla 3: Porcentaje de municipios asistidos por departamento.

En tal sentido los Municipios que se proyectan para ser capacitados por departamento en las vigencias 2014 a 2017 son los siguientes:

DEPARTAMENTO	No Municipios 2014	No Municipios 2015	No Municipios 2016	No Municipios 2017	Total a ser asistidos
Amazonas		0			0
Antioquia	12	16	20	12	60
Aráuca	1	1			2
Atlántico	4				4
Bolívar	3	8	10	4	25
Boyacá	11	14	18	10	53
Caldas	3				3
Caquetá	1	2	2		5
Casanare	2	2	2		6
Cauca	9	5			14
Cesar	4	4			8
Chocó	3	3	6	2	14
Córdoba	3	3		3	9
Cundinamarca	10	12	18	5	45
Guainía					0
Guaviare	0	1	1	1	3
Huila	4	6	6	1	17
La Guajira	3				3
Magdalena	3	2			5
Meta	4	4	4		12
Nariño	9	12	14	4	39
Norte de Santander	4				4
Putumayo	1	2	2	2	7
Quindío					0
Risaralda	3				3
San Andrés y Providencia				1	1
Santander	11	11	9		31
Sucre	2				2
Tolima	4	10	10		24
Valle	10	4			14
Vaupés	0	1	1		2
Vichada	0	1	1	1	3
TOTAL	124	124	124	46	418

Tabla 4: Proyección de municipios a asistir por departamento

De igual manera se proyecta la asistencia técnica a los siguientes departamentos para las vigencias 2014 a 2017, así:

DEPARTAMENTO	2014	2015	2016	2017
Amazonas				1
Antioquia			1	
Aráuca				1
Atlántico			1	
Bolívar				1
Boyacá		1		
Caldas	1			
Caquetá			1	
Casanare				1
Cauca				1
Cesar				1
Chocó		1		
Córdoba				1
Cundinamarca	1			
Guainía				1
Guaviare				1
Huila	1			
La Guajira		1		
Magdalena			1	
Meta	1			
Nariño				1
Norte de Santander		1		
Putumayo			1	
Quindío	1			
Risaralda	1			
San Andrés y Providencia				1
Santander		1		
Sucre				1
Tolima			1	
Valle		1		
Vaupés				1
Vichada				1
TOTAL	6	6	6	14

Tabla 5: proyección de departamentos a asistir por vigencia

5. CADENA DE VALOR

Nombre del Proyecto		ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA													
Código del Proyecto		64005300000													
Objetivo General Proyecto		IMPLEMENTAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN/REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ACORDE CON LAS DIRECTRICES DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES -PNPAD (DECRETO 93/98) Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS 2006-2010													
Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Metas				Actividades					Costo por actividad			
			2014	2015	2016	2017	Actividades	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Fortalecer las capacidades técnicas de los Consejos Municipales y departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados	Número	124	124	124	46	Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	372	372	372	138	766.810.233	766.810.233	789.814.540	301.529.572
							Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.	124	124	124	46	1.860.000	1.860.000	1.915.800	731.400
							Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.	124	124	124	46	1.860.000	1.860.000	1.915.800	731.400
	Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados	Número	6	6	6	14	Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	18	18	18	42	41.796.000	41.796.000	43.049.880	159.422.160
							Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.	6	6	6	14	90.000	90.000	92.700	222.600
							Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.	6	6	6	14	90.000	90.000	92.700	222.600
Fortalecer y evaluar la implementación de los procesos de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	Documento de resultados de la implementación de los procesos de la asistencia técnica	Número	1	1	1	1	Realizar encuentros regionales encaminados a la estandarización de los lineamientos para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres	10	10	10	24	256.889.197	256.889.197	264.595.872	671.661.879
							Realizar un documento final de resultados.	1	1	1	1	68.400.000	68.400.000	70.452.000	72.565.560
TOTAL												1.137.795.430	1.137.795.430	1.171.929.292	1.207.087.171

Tabla 6: Cadena de Valor Proyecto de Inversión

5.1. Descripción de las Actividades Planteadas en la Cadena de Valor

5.1.1. Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios

La Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres se da a los municipios por medio de capacitaciones, las cuales se realizan mediante la realización de tres talleres por municipio.

Teniendo en cuenta que falta por asistir el 38% de los municipios a nivel nacional, es decir, 418 municipios por tres talleres en cada uno, se programa su ejecución en las siguientes vigencias:

Actividades	2014	2015	2016	2017
Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	372	372	372	138

Tabla 10: Presupuesto programado talleres departamentales

Estos talleres son desarrollados por consultores zonales para los municipios, ejecutados a través de tres módulos, cuya temática se muestra a continuación:

Desarrollo y Contenido de los talleres.

Los dos primeros módulos tienen lugar antes de comenzar con los talleres de capacitación para la elaboración del Plan de gestión del Riesgo de desastres. Una vez el consultor tiene asignado un Municipio procede a recopilar toda la información característica del mismo, con el fin de contextualizar y singularizar los conceptos y temáticas a desarrollar durante los talleres. De igual forma la primera actividad que se realiza al llegar al municipio, es un recorrido por el territorio para que el consultor pueda tener de primera mano una percepción de las necesidades del municipio. Este recorrido es una iniciativa de los Consejos Municipales ya que ellos entienden la importancia que tiene que el consultor tenga un contacto directo con la realidad del municipio. De esta manera se fortalecen los temas de mayor importancia y relevancia para cada Municipio.

La preparación y ejecución de los módulos que se desarrollan dentro de los talleres son los siguientes:

Módulo 1. Recopilación de insumos de condiciones, reportes institucionales y de indicadores socio-económicos y ambientales.

Módulo 2. Presentación del SNGRD y el Marco Conceptual de la Gestión del Riesgo (Taller 1)

- 1.- Presentación Objetivos, alcances y Productos de la AT – GLR.
- 2.- Presentación sobre los alcances de la Ley 1523 de 2012.
- 3.- Presentación conceptos sobre la Gestión del Riesgo.
- 4.- Revisión Estructura Organizacional y funcionamiento del CMGRD.
- 5.- Identificación de eventos amenazantes en el Municipio.

Al finalizar el taller se realizan un acta de compromisos entre los personas a ser capacitadas y el consultor, con el fin de establecer las actividades y productos a ser desarrolladas durante el periodo de la Asistencia, responsables de la ejecución y tiempos de entrega.

Módulo 3 – Caracterización específica de escenarios de Riesgos (Taller 2)

- 1.- Identificación de escenarios de amenazas. Formulario B.
- 2.- Proceso de priorización de escenarios de Riesgos. Formulario C.
- 3.- Descripción situaciones de Emergencias y Desastres. Formulario 1.
- 4.- Descripción del Escenario de Riesgo. Formularios 2 y 3.

Módulo 4 – Identificación y formulación de acciones del componente programático del PMGRD (Taller 3)

- 1.- Identificación de Objetivos.
- 2.- Definición de Programas
- 3.- Descripción de acciones, programas y proyectos.
- 4.- Descripción de resumen de costos y cronogramas.

La realización de este último módulo incluye la presentación de Planes terminados para que los CMGRD tengan una referencia de cómo deben presentar su propio Plan de Gestión del Riesgo.

El presupuesto estimado para el desarrollo de esta actividad se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR			
	2.014	2.015	2.016	2.017
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES	534.336.000	534.336.000	550.366.080	267.168.000
GASTOS DE OPERACIÓN Y LOGISTICA (TIQUETES Y VIATICOS)	232.474.233	232.474.233	239.448.460	34.361.572
TOTAL	766.810.233	766.810.233	789.814.540	301.529.572

Tabla 7: Presupuesto proyectado para realizar talleres municipales en GRD.

Para la vigencia 2014 a 2016, se proyecta la contratación de ocho consultores municipales y para la vigencia 2017 se proyecta la contratación de cuatro consultores, esto teniendo en cuenta que en la última vigencia se programa talleres en 46 municipios, mientras que en las vigencias anteriores se tiene programado 124 municipios.

De igual manera se proyecta recursos para los gastos de operación y logística, entendiéndose tiquetes tanto aéreos como terrestres y los viáticos, para esto se realizó un cálculo promedio, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto en vigencias anteriores.

5.1.2. Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.

Para esta actividad se desarrolló un instrumento de medición de efectividad a la realización de los talleres, por medio de una encuesta que se aplicará al Consejo Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, al finalizar el último taller.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo por actividad			
Actividades	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.	124	124	124	46	1.860.000	1.860.000	1.915.800	731.400

Tabla 8: Presupuesto programado para la implementación de las encuestas.

Se programó la realización de encuestas para los cual se proyecta recursos para los gastos de impresión y papelería, a partir de la vigencia 2015 se proyecta un incremento del 3%.

A continuación se muestra la encuesta a ser aplicada:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CMGRD DERIVADA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA							
Fecha _____							
Municipio _____							
Fecha de taller realizado _____							
Marque con una x de 1 a 5 la evaluación siendo 5 = <i>Muy satisfactorio</i> , 4= <i>Satisfactorio</i> , 3 <i>poco satisfactorio</i> , 2= <i>deficiente</i> y 1= <i>Muy deficiente</i>							
FICHA DE EVALUACIÓN							
	Aspectos a evaluar	VALORACION					POR QUE?
		5	4	3	2	1	
1	Considera que la ley 1523 a impactado en el mejoramiento de los procesos de la Gestión del Riesgo en su Municipio?						
2	La asistencia técnica en Gestión del riesgo de Desastres en su Municipio ha logrado mejorar el desempeño de las entidades que hacen parte del CMGRD						
3	La asistencia técnica ha logrado dinamizar el proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD en su municipio?						
4	Durante los diferentes escenarios de capacitación se ha logrado fomentar el enfoque de Procesos para la consolidación de una Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel municipal?						
5	La Asistencia Técnica Fomenta un enfoque Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento, Reducción y Manejo) superando la visión atencionalista que venían desarrollando los antiguos CLOPADs ?						
6	Brinda el Proyecto de Asistencia Técnica un mensaje de articulación Interinstitucional entre las entidades del CMGRD?						
7	Los instrumentos metodológicos brindados en el marco de la Asistencia Técnica y socializados a través de los Talleres realizados con su CMGRD (Presentaciones, Instrumentos Metodológicos, Elementos conceptuales) facilitan el ejercicio de actualización y/o formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?						
8	Logra la Asistencia Técnica dar claridad frente al enfoque sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, persuadiendo a los diferentes sectores representados en las secretarías y fuerzas vivas del municipio para ocupar su rol en términos de la implementación de los proceso de Gestión del Riesgo de Desastres?						
9	Las administraciones Municipales en cabeza de los alcaldes perciben la Asistencia Técnica brindado por la UNGRD una oportunidad para avanzar en la implementación del marco normativo (Ley 1523) en su municipio?						
10	Considera importante la incorporación de la gestión del riesgo en todos los instrumentos de planificación territorial (POT, EOT, POMCAS)						
11	Considera la asistencia técnica como una oportunidad de mejorar su gestión ante el gobierno Nacional						

Formato 1: Formato de Encuesta aplicada para el diagnóstico de la efectividad en la implementación de la Asistencia técnica.

Con base a los resultados obtenidos a través de las encuestas, se toman medidas que permiten mejorar las condiciones bajo las cuales se brindan las capacitaciones en asistencia técnica y de esta manera se fortalecen los procesos y temáticas adelantadas en cada uno de los talleres.

5.1.3. Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.

Al finalizar la asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal, el consultor elaborará un informe de cierre, donde se incluirá las recomendaciones a los municipios en cuanto a los aspectos a mejorar y resaltar las fortalezas que se hayan evidenciado durante el proceso.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo por actividad			
Actividades	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.	124	124	124	46	1.860.000	1.860.000	1.915.800	731.400

Tabla 9: Presupuesto programado para la elaboración del informe.

Se programó la realización de los informes para los cual se proyecta recursos para los gastos de impresión y papelería, a partir de la vigencia 2015 se proyecta un incremento del 3%.

5.1.4. Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios

Con el desarrollo de esta actividad se busca capacitar y asesorar a los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD (Antes CREPAD), con la finalidad de desarrollar estrategias de prevención, reducción de riesgo y atención de desastres en los procesos de desarrollo departamental, orientando la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Gestión del riesgo: dicho documento busca que los departamentos puedan estructurar y planear proyectos estratégicos de desarrollo sostenible que permita “un uso más eficiente de los recursos, reduciendo el gasto en atención de emergencias y aumentando la disponibilidad de los recursos destinados a la inversión social”

Teniendo en cuenta que proyecta asistir el 100% de los departamentos a nivel nacional, es decir, 32 departamentos por tres talleres en cada uno, se programa su ejecución en las siguientes vigencias:

Actividades	2014	2015	2016	2017
Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	18	18	18	42

Tabla 10: Numero de informes por vigencia

Estos talleres son desarrollados por consultores zonales para los departamentos, ejecutados a través de tres módulos, cuya temática se muestra a continuación.

Desarrollo y Contenido de los talleres.

Una vez el consultor tiene asignado un departamento procede a recopilar toda la información característica del mismo, con el fin de contextualizar y singularizar los conceptos y temáticas a desarrollar durante los talleres.

La preparación y ejecución de los módulos que se desarrollan dentro de los talleres son los siguientes:

Módulo 1. Recopilación de insumos de condiciones, reportes institucionales y de indicadores socio-económicos y ambientales en el departamento

Módulo 2 - Presentación del SNGRD y el Marco Conceptual de la Gestión del Riesgo (Taller 1)

- 1.- Presentación Objetivos, alcances y Productos de la AT – GLR.
- 2.- Presentación sobre los alcances de la Ley 1523 de 2012.
- 3.- Presentación conceptos sobre la Gestión del Riesgo.
- 4.- Revisión Estructura Organizacional y funcionamiento del CDGRD.

Al finalizar el taller se realizan un acta de compromisos entre los personas a ser capacitadas y el consultor, con el fin de establecer las actividades y productos a ser desarrolladas durante el periodo de la Asistencia, responsables de la ejecución y tiempos de entrega.

Módulo 3 – Caracterización específica de escenarios de Riesgos (Taller 2)

- 1.- Identificación de escenarios de riesgo a nivel regional.
- 2.- Proceso de priorización de escenarios de Riesgos.
- 3.- Descripción situaciones de Emergencias y Desastres relevantes.
- 4.- Descripción del Escenario de Riesgo.

Módulo 4 – Identificación y formulación de acciones del componente programático del PMGRD (Taller 3)

- 1.- Identificación de Objetivos.
- 2.- Definición de Programas
- 3.- Descripción de acciones, programas y proyectos.
- 4.- Descripción de resumen de costos y cronogramas.

La realización de este último módulo incluye la presentación de Planes terminados para que los CDGRD tengan una referencia de cómo deben presentar su propio Plan de Gestión del Riesgo.

El presupuesto estimado para el desarrollo de esta actividad se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR			
	2.014	2.015	2.016	2.017
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES	33.396.000	33.396.000	34.397.880	141.599.040
GASTOS DE OPERACIÓN Y LOGISTICA (TIQUETES Y VIATICOS)	8.400.000	8.400.000	8.652.000	17.823.120
TOTAL	41.796.000	41.796.000	43.049.880	159.422.160

Tabla 11: Presupuesto programado talleres departamentales

Para las vigencias 2014, 2015 y 2016 se programa la realización de 18 talleres en 6 departamentos, para lo cual se proyecta la contratación de un consultor por un periodo de seis meses, el incremento se proyecta de un 3% a partir de la vigencia 2016, esto teniendo en cuenta que el presupuesto presentado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo para la vigencia 2015 así lo estipulo.

Para la vigencia 2017 se programa la ejecución de 42 talleres en 14 departamentos, para lo cual se proyecta la contratación de dos consultores por un periodo de 12 meses.

De igual manera se proyecta recursos para los gastos de operación y logística, entiéndase tiquetes tanto aéreos como terrestres y los viáticos, para esto se realizó un cálculo promedio, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto en vigencias anteriores.

5.1.5. Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.

Para esta actividad se desarrolló un instrumento de medición de efectividad a la realización de los talleres, por medio de una encuesta que se aplicará al Consejo Departamental en Gestión del Riesgo de Desastres, al finalizar el último taller.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo por actividad			
ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.	6	6	6	14	180.000	180.000	185.400	445.200

Tabla 12: Presupuesto programado para la implementación de las encuestas.

Se programó la realización de una encuesta para los cual se proyecta recursos, para los gastos de impresión y papelería, a partir de la vigencia 2015 se proyecta con un 3% de incremento.

A continuación se muestra la encuesta a ser aplicada:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CMGRD DERIVADA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA						
Fecha _____						
Municipio _____						
Fecha de taller realizado _____						
Marque con una x de 1 a 5 la evaluación siendo 5 = <i>Muy satisfactorio</i> , 4= <i>Satisfactorio</i> , 3 <i>poco satisfactorio</i> , 2= <i>deficiente</i> y 1= <i>Muy deficiente</i>						
FICHA DE EVALUACIÓN						
Aspectos a evaluar	VALORACION					POR QUE?
	5	4	3	2	1	
1	Considera que la ley 1523 a impactado en el mejoramiento de los procesos de la Gestión del Riesgo en su Municipio?					
2	La asistencia técnica en Gestión del riesgo de Desastres en su Municipio ha logrado mejorar el desempeño de las entidades que hacen parte del CMGRD					
3	La asistencia técnica ha logrado dinamizar el proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD en su municipio?					
4	Durante los diferentes escenarios de capacitación se ha logrado fomentar el enfoque de Procesos para la consolidación de una Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel municipal?					
5	La Asistencia Técnica Fomenta un enfoque Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento, Reducción y Manejo) superando la visión atencionalista que venían desarrollando los antiguos CLOPADs ?					
6	Brinda el Proyecto de Asistencia Técnica un mensaje de articulación Interinstitucional entre las entidades del CMGRD?					
7	Los instrumentos metodológicos brindados en el marco de la Asistencia Técnica y socializados a través de los Talleres realizados con su CMGRD (Presentaciones, Instrumentos Metodológicos, Elementos conceptuales) facilitan el ejercicio de actualización y/o formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?					
8	Logra la Asistencia Técnica dar claridad frente al enfoque sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, persuadiendo a los diferentes sectores representados en las secretarías y fuerzas vivas del municipio para ocupar su rol en términos de la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres?					
9	Las administraciones Municipales en cabeza de los alcaldes perciben la Asistencia Técnica brindado por la UNGRD una oportunidad para avanzar en la implementación del marco normativo (Ley 1523) en su municipio?					
10	Considera importante la incorporación de la gestión del riesgo en todos los instrumentos de planificación territorial (POT, EOT, POMCAS)					
11	Considera la asistencia técnica como una oportunidad de mejorar su gestión ante el gobierno Nacional					

Formato 1: Formato de Encuesta aplicada para el diagnóstico de la efectividad en la implementación de la Asistencia técnica.

Con base a los resultados obtenidos a través de las encuestas, se toman medidas que permiten mejorar las condiciones bajo las cuales se brindan las capacitaciones en asistencia técnica y de esta manera se fortalecen los procesos y temáticas adelantadas en cada uno de los talleres.

5.1.6. Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento

Al finalizar la asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel departamental, el consultor elaborara un informe de cierre, donde se incluirá las recomendaciones a los departamentos en cuanto a los aspectos a mejorar y resaltar las fortalezas que se hayan evidenciado durante el proceso.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo por actividad			
Actividades	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.	6	6	6	14	90.000	90.000	92.700	222.600

Tabla 13: Presupuesto programado para la elaboración del informe.

Se programó la realización de los informes para los cual se proyecta recursos para los gastos de impresión y papelería, a partir de la vigencia 2015 se proyecta un incremento del 3%.

5.1.7. Realizar encuentros regionales encaminados a la estandarización de los lineamientos para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Consiste en la realización de reuniones con delegados de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres y entidades regionales para intercambiar experiencias, retroalimentar y consolidar los diferentes instrumentos municipales de gestión del riesgo de desastres.

El desarrollo de los encuentros regionales estará basado principalmente en la participación activa de los asistentes, donde socializaran los planes formulados, y se comparte los puntos de vista frente a la concepción del desarrollo, y la gestión del riesgo en sus municipios; además, socializarán las fortalezas y debilidades de sus territorios según las dimensiones social, organizativa, política, y económica

Para el desarrollo de esta actividad se proyecta el siguiente número de encuentros regionales por departamento:

Actividades					Costo por actividad			
ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Realizar encuentros regionales encaminados a la estandarización de los lineamientos para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres	10	10	10	24	256.889.197	256.889.197	264.595.872	671.661.879

Tabla 14: Presupuesto programado para la el desarrollo de los encuentros regionales.

A continuación se muestra los departamentos donde se programa los encuentros regionales:

DEPARTAMENTO	No encuentros realizados 2014	No encuentros realizados 2015	No encuentros realizados 2016	No encuentros realizados 2017
Amazonas				1
Antioquia	1	1	1	1
Aráuca				1
Atlántico		1		
Bolívar		1	1	
Boyacá	1	1	1	1
Caldas	1			
Caquetá				1
Casanare				1
Cauca	1	1		
Cesar				1
Chocó			1	1
Córdoba				1
Cundinamarca	1	1	1	
Guainía				1
Guaviare				1
Huila			1	1
La Guajira		1		1
Magdalena				1
Meta	1		1	
Nariño			1	
Norte de Santander	1			1
Putumayo				1
Quindío				1
Risaralda	1			1
San Andrés y Providencia				1
Santander	1	1	1	
Sucre				1
Tolima		1	1	1
Valle	1	1		1
Vaupés				1
Vichada				1
TOTAL	10	10	10	24

Tabla 15: Proyección de encuentros regionales por vigencia.

5.1.8. Realizar un Documento Final de Resultados.

Se proyecta realizar un documento de cierre al final de cada vigencia, en el cual se plasmara los resultados obtenidos, de acuerdo a las actividades desarrolladas durante la vigencia, al igual se registraran las lecciones aprendidas de la asistencia técnica brindada, en busca de una mayor eficiencia en las vigencias futuras.

El proyecto contara con un coordinador quien será el encargado de consolidar la información y realizar el documento final, el presupuesto estimado para cada vigencia es el siguiente:

Actividades					Costo por actividad			
ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Realizar un documento final de resultados.	1	1	1	1	68.400.000	68.400.000	70.452.000	72.565.560

Tabla 16: Presupuesto estimado documento de cierre por vigencia

A partir de la vigencia 2015 se proyecta un incremento del 3%.

6. REGIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se muestra un consolidado de los recursos proyectados para el desarrollo del proyecto por departamento.

- Vigencia 2014

DEPARTAMENTO	No Municipios asistidos 2014	No Dptos asistidos 2014	No encuentros realizados 2014	valor Municipios asistidos 2014	valor diagnosticos municipales 2014	valor informe municipal 2014	valor dptos asistidos 2014	valor diagnosticos dptos 2014	valor informe dptos 2014	Valor encuentros realizados 2014	Valor documento final 2014	Valor Total 2014
Antioquia	12		1	74.207.442	180.000	180.000	-	-	-	25.688.920	2.736.000	102.992.362
Aráuca	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-	-	2.736.000	8.949.953
Atlántico	4			24.735.814	60.000	60.000	-	-	-	-	2.736.000	27.591.814
Bolívar	3			18.551.860	45.000	45.000	-	-	-	-	2.736.000	21.377.860
Boyacá	11		1	68.023.488	165.000	165.000	-	-	-	25.688.920	2.736.000	96.778.408
Caldas	3	1	1	18.551.860	45.000	45.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	2.736.000	54.062.780
Caquetá	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-	-	2.736.000	8.949.953
Casanare	2			12.367.907	30.000	30.000	-	-	-	-	2.736.000	15.163.907
Cauca	9		1	55.655.581	135.000	135.000	-	-	-	25.688.920	2.736.000	84.350.501
Cesar	4			24.735.814	60.000	60.000	-	-	-	-	2.736.000	27.591.814
Chocó	3			18.551.860	45.000	45.000	-	-	-	-	2.736.000	21.377.860
Córdoba	3			18.551.860	45.000	45.000	-	-	-	-	2.736.000	21.377.860
Cundinamarca	10	1	1	61.839.535	150.000	150.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	2.736.000	97.560.455
Huila	4	1		24.735.814	60.000	60.000	6.966.000	15.000	15.000	-	2.736.000	34.587.814
La Guajira	3			18.551.860	45.000	45.000	-	-	-	-	2.736.000	21.377.860
Magdalena	3			18.551.860	45.000	45.000	-	-	-	-	2.736.000	21.377.860
Meta	4	1	1	24.735.814	60.000	60.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	2.736.000	60.276.734
Nariño	9			55.655.581	135.000	135.000	-	-	-	-	2.736.000	58.661.581
Norte de Santander	4		1	24.735.814	60.000	60.000	-	-	-	25.688.920	2.736.000	53.280.734
Putumayo	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-	-	2.736.000	8.949.953
Quindío	0	1		-	-	-	6.966.000	15.000	15.000	-	-	6.996.000
Risaralda	3	1	1	18.551.860	45.000	45.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	2.736.000	54.062.780
Santander	11		1	68.023.488	165.000	165.000	-	-	-	25.688.920	2.736.000	96.778.408
Sucre	2			12.367.907	30.000	30.000	-	-	-	-	2.736.000	15.163.907
Tolima	4			24.735.814	60.000	60.000	-	-	-	-	2.736.000	27.591.814
Valle	10		1	61.839.535	150.000	150.000	-	-	-	25.688.920	2.736.000	90.564.458
TOTAL	124	6	10	766.810.233	1.860.000	1.860.000	41.796.000	90.000	90.000	256.889.197	68.400.000	1.137.795.430

Tabla 17: Presupuesto estimado para la vigencia 2014.

- Vigencia 2015

DEPARTAMENTO	No Municipios 2015	No Dptos asistidos 2015	No encuentros realizados 2015	valor Municipios asistidos 2015	valor diagnosticos municipales	valor informe municipal 2015	valor dptos asistidos 2015	valor diagnosticos dptos 2015	valor informe dptos 2015	Valor encuentros realizados 2015	Valor documento final 2015	Valor Total 2015
Antioquia	16		1	98.943.256	240.000	240.000	-	-	-	25.688.920	3.109.091	128.221.266
Aráuca	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-		3.109.091	9.323.044
Atlántico	0		1	-	-	-	-	-	-	25.688.920	-	25.688.920
Bolívar	8		1	49.471.628	120.000	120.000	-	-	-	25.688.920	3.109.091	78.509.639
Boyacá	14	1	1	86.575.349	210.000	210.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	3.109.091	122.789.359
Caquetá	2			12.367.907	30.000	30.000	-	-	-		3.109.091	15.536.998
Casanare	2			12.367.907	30.000	30.000	-	-	-		3.109.091	15.536.998
Cauca	5		1	30.919.767	75.000	75.000	-	-	-	25.688.920	3.109.091	59.867.778
Cesar	4			24.735.814	60.000	60.000	-	-	-		3.109.091	27.964.905
Chocó	3	1		18.551.860	45.000	45.000	6.966.000	15.000	15.000		3.109.091	28.746.951
Córdoba	3			18.551.860	45.000	45.000	-	-	-		3.109.091	21.750.951
Cundinamarca	12		1	74.207.442	180.000	180.000	-	-	-	25.688.920	3.109.091	103.365.453
Guaviare	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-		3.109.091	9.323.044
Huila	6			37.103.721	90.000	90.000	-	-	-		3.109.091	40.392.812
La Guajira	0	1	1	-	-	-	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	-	32.684.920
Magdalena	2			12.367.907	30.000	30.000	-	-	-		3.109.091	15.536.998
Meta	4			24.735.814	60.000	60.000	-	-	-		3.109.091	27.964.905
Nariño	12			74.207.442	180.000	180.000	-	-	-		3.109.091	77.676.533
Norte de Santander	0	1		-	-	-	6.966.000	15.000	15.000		-	6.996.000
Putumayo	2			12.367.907	30.000	30.000	-	-	-		3.109.091	15.536.998
Santander	11	1	1	68.023.488	165.000	165.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	3.109.091	104.147.499
Tolima	10		1	61.839.535	150.000	150.000	-	-	-	25.688.920	3.109.091	90.937.546
Valle	4	1	1	24.735.814	60.000	60.000	6.966.000	15.000	15.000	25.688.920	3.109.091	60.649.825
Vaupés	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-		3.109.091	9.323.044
Vichada	1			6.183.953	15.000	15.000	-	-	-		3.109.091	9.323.044
TOTAL	124	6	10	766.810.233	1.860.000	1.860.000	41.796.000	90.000	90.000	256.889.197	68.400.000	1.137.795.430

Tabla 18: Presupuesto estimado para la vigencia 2015.

- Vigencia 2016

DEPARTAMENTO	No Municipios 2016	No Dptos asistidos 2016	No encuentros realizados 2016	valor Municipios asistidos 2016	valor diagnosticos municipales 2016	valor informe municipal 2016	valor dptos asistidos 2016	valor diagnostico s dptos 2016	valor informe dptos 2016	Valor encuentros realizados 2016	Valor documento final 2016	Valor Total 2016
Antioquia	20	1	1	127.389.442	309.000	309.000	7174980	15.450	15.450	26.459.587	4.403.250	166.076.159
Atlántico		1		-	-	-	7174980	15.450	15.450			7.205.880
Bolívar	10		1	63.694.721	154.500	154.500		-	-	26.459.587	4.403.250	94.866.558
Boyacá	18		1	114.650.498	278.100	278.100		-	-	26.459.587	4.403.250	146.069.535
Caquetá	2	1		12.738.944	30.900	30.900	7174980	15.450	15.450		4.403.250	24.409.874
Casanare	2			12.738.944	30.900	30.900		-	-		4.403.250	17.203.994
Chocó	6		1	38.216.833	92.700	92.700		-	-	26.459.587	4.403.250	69.265.070
Cundinamarca	18		1	114.650.498	278.100	278.100		-	-	26.459.587	4.403.250	146.069.535
Guaviare	1			6.369.472	15.450	15.450		-	-		4.403.250	10.803.622
Huila	6		1	38.216.833	92.700	92.700		-	-	26.459.587	4.403.250	69.265.070
Magdalena		1		-	-	-	7174980	15.450	15.450			7.205.880
Meta	4		1	25.477.888	61.800	61.800		-	-	26.459.587	4.403.250	56.464.326
Nariño	14		1	89.172.609	216.300	216.300		-	-	26.459.587	4.403.250	120.468.047
Putumayo	2	1		12.738.944	30.900	30.900	7174980	15.450	15.450		4.403.250	24.409.874
Santander	9		1	57.325.249	139.050	139.050		-	-	26.459.587	4.403.250	88.466.186
Tolima	10	1	1	63.694.721	154.500	154.500	7174980	15.450	15.450	26.459.587	4.403.250	102.072.438
Vaupés	1			6.369.472	15.450	15.450		-	-		4.403.250	10.803.622
Vichada	1			6.369.472	15.450	15.450		-	-		4.403.250	10.803.622
TOTAL	124	6	10	789.814.540	1.915.800	1.915.800	43.049.880	92.700	92.700	264.595.872	70.452.000	1.171.929.292

Tabla 19: Presupuesto estimado para la vigencia 2016.

- Vigencia 2017

DEPARTAMENTO	No Municipios 2017	No Dptos asistidos 2017	No encuentros realizados 2017	valor Municipios asistidos 2017	valor diagnosticos municipales 2017	valor informe municipal 2017	valor dptos asistidos 2017	valor diagnostico s dptos 2017	valor informe dptos 2017	Valor encuentros realizados 2017	Valor documento final 2017	Valor Total 2017
Amazonas		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Antioquia	12		1	78.659.888	190.800	190.800		-	-	27.985.912	6.047.130	113.074.530
Aráuca		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Bolívar	4	1		26.219.963	63.600	63.600	11.387.297	15.900	15.900		6.047.130	43.813.390
Boyacá	10		1	65.549.907	159.000	159.000		-	-	27.985.912	6.047.130	99.900.949
Caquetá			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Casanare		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Cauca		1		-	-	-	11.387.297	15.900	15.900			11.419.097
Cesar		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Chocó	2		1	13.109.981	31.800	31.800		-	-	27.985.912	6.047.130	47.206.623
Córdoba	3	1	1	19.664.972	47.700	47.700	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912	6.047.130	65.212.511
Cundinamarca	5			32.774.954	79.500	79.500		-	-		6.047.130	38.981.084
Guainía		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Guaviare	1	1	1	6.554.991	15.900	15.900	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912	6.047.130	52.038.929
Huila	1		1	6.554.991	15.900	15.900		-	-	27.985.912	6.047.130	40.619.832
La Guajira			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Magdalena			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Nariño	4	1		26.219.963	63.600	63.600	11.387.297	15.900	15.900		6.047.130	43.813.390
Norte de Santander			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Putumayo	2		1	13.109.981	31.800	31.800		-	-	27.985.912	6.047.130	47.206.623
Quindío			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Risaralda			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
San Andrés y Providencia	1	1	1	6.554.991	15.900	15.900	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912	6.047.130	52.038.929
Sucre		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Tolima			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Valle			1	-	-	-		-	-	27.985.912		27.985.912
Vaupés		1	1	-	-	-	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912		39.405.009
Vichada	1	1	1	6.554.991	15.900	15.900	11.387.297	15.900	15.900	27.985.912	6.047.130	52.038.929
TOTAL	46	14	24	301.529.572	731.400	731.400	159.422.160	222.600	222.600	671.661.879	72.565.560	1.207.087.171

Tabla 20: Presupuesto estimado para la vigencia 2017.

En la descripción de las actividades se muestra la manera como se realizaron los cálculos para llegar el presupuesto presentado anteriormente, es de tener en cuenta que a partir de la vigencia 2016 se proyecta un incremento del 3%, esto teniendo en cuenta que en el MGMP presentado para la vigencia 2015 así se estipuló.

7. INDICADORES

A continuación se presentan los indicadores de Producto y Gestión con los cuales se realizará seguimiento a la ejecución del proyecto.

PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	INDICADORES DE PRODUCTO				TOTAL	DESCRIPCIÓN
				META 2014	META 2015	META 2016	META 2017		
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados		Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados	Numero	124	124	124	46	418	N/A
	0800P072	Talleres Sobre Gestión Local Del Riesgo Realizados	Numero	372	372	372	138	1254	Apoyo Al Nivel Local En Gestion Local Del Riesgo En Un Per N. Donde, Ntgr = Numero De Talleres Sobre Gestion Local Del Riesgo Realizados.
	0400P084	Evaluaciones De Resultados Realizadas	Numero	124	124	124	46	418	N/A
Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados		Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados	Numero	6	6	6	14	32	N/A
	0800P072	Talleres Sobre Gestión Local Del Riesgo Realizados	Numero	18	18	18	42	96	Apoyo Al Nivel Local En Gestion Local Del Riesgo En Un Per N. Donde, Ntgr = Numero De Talleres Sobre Gestion Local Del Riesgo Realizados.
	0400P084	Evaluaciones De Resultados Realizadas	Numero	6	6	6	14	32	N/A
Documento de resultados de la implementación de los procesos de la asistencia técnica		Documento de resultados de la implementación de los procesos de la asistencia técnica elaborado	Numero	1	1	1	1	4	N/A
	9900P013	Eventos De Socialización Temáticas Sectoriales Realizados	Numero	10	10	10	24	54	Mide la participacion del IAvH en la realizacion de talleres, seminariso, encuentros, cursos sobre conservacion y uso de la biodiversidad

Tabla 21: Indicadores de producto

INDICADORES DE GESTIÓN									
CODIGO	ESTADO	NOMBRE	UNIDAD	META 2014	META 2015	META 2016	META 2017	TOTAL	DESCRIPCIÓN
Nuevo	Por Solicitud de creación	Porcentaje de municipios con plan en gestión del riesgo elaborado.	Porcentaje	90%	90%	90%	90%	90%	Mide el porcentaje de efectividad de las capacitaciones brindadas en asistencia técnica, entendiendo como efectividad el número de municipios que elaboran el plan en gestión del riesgo. Formula: (No de Municipios con plan en gestión del riesgo de desastres elaborado/No de municipios capacitados en Gestión del Riesgo de desastres)*100
Nuevo	Por Solicitud de creación	Cobertura en asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel departamental.	Porcentaje	19%	19%	19%	44%	100%	Mide el porcentaje de cobertura de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel departamental. Formula: (No de departamentos capacitados en asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres/No total de departamentos a nivel nacional)*100

Tabla 22: Indicadores de gestión.

Teniendo en cuenta la aprobación de los indicadores de gestión mencionado anteriormente, se realizará la solicitud a través del SUIFP, planteados de la siguiente manera:

- **Indicador de Gestión 1.**

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con plan en gestión del riesgo elaborado.

Formula: (No de Municipios con plan en gestión del riesgo de desastres elaborado/No de municipios capacitados en Gestión del Riesgo de desastres)*100

Descripción: Mide el porcentaje de efectividad de las capacitaciones brindadas en asistencia técnica, entendiendo como efectividad el número de municipios que elaboran el plan en gestión del riesgo.

Unidad de Medida: Porcentaje

Vigencia desde : 2014 - **hasta:** 2017

Sector: 9900-Transversal

- **Indicador de Gestión 2.**

Nombre del indicador: Cobertura en asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel departamental.

Formula: (No de departamentos capacitados en asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres/No total de departamentos a nivel nacional)*100

Descripción: Mide el porcentaje de cobertura de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel departamental.

Unidad de Medida: Porcentaje

Vigencia desde : 2014 - **hasta:** 2017

Sector: 9900-Transversal

*. Vale la pena aclarar, que aunque se llevan a cabo las mismas actividades en todas las vigencias (talleres de capacitación), al finalizar cada vigencia con el documento final de resultados se realiza una evaluación, con el fin de dejar en registro las lecciones aprendidas, los logros, los resultados, lo cual es un insumo para optimizar los contenidos y la metodología de aprendizaje que se va a utilizar durante la ejecución de las actividades en las siguientes vigencias, siempre teniendo la prioridad de cumplir con los objetivos del proyecto.

9. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2014 A 2017)

De manera directa: integrantes de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD capacitados vigencia a vigencia, las autoridades de los municipios y departamentos.

De manera indirecta: La población de los Municipios y Departamentos seleccionados por los respectivos departamentos.